

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE

Radicado: 110014003016 2019 00439 00

Insolvente: ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ y en vista que se notificó a los acreedores² y publicó el aviso en un periódico de amplia circulación nacional,³ se dispone:

ORDENAR al liquidador Miguel Antonio Calderón Tusso, que en forma inmediata dé cumplimiento al ordinal 4° de la providencia del 27 de mayo de 2019.⁴

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 45 exp dig.

² Dto pdf 43 Ibidem.

³ Dto pdf 44 Ib.

⁴ Dto pdf 1 pag. 224 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0abe67e8c9d08b1b79acf9a10d4217f1a6108116693db550c49c05cf1892199**

Documento generado en 23/10/2023 10:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>